Soacha, 02 de septiembre de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Asunto: Presentación oferta – Proceso de contratación por MC-CMC-CDA-016-2025

Respetados señores:

En cumplimiento de los requisitos establecidos respecto a la adquisición de equipos con etiquetado de eficiencia energética o certificaciones que acrediten su bajo consumo energético, y en atención a lo estipulado en la normativa aplicable sobre el uso eficiente de la energía, en particular en lo relacionado con los siguientes equipos:

- Acondicionadores de aire para recintos y unitarios
- Equipos de cómputo
- Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial
- Lavavajillas
- Lavadoras y lavadoras-secadoras
- Frigoríficos (incluidos para vinos)
- Lámparas
- Pantallas electrónicas (televisores, monitores, pantallas de señalización)
- Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación
- Motores eléctricos monofásicos y trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW
- Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador
- Gasodomésticos para cocción
- Calentadores a gas de paso
- Entre otros equipos significativos de consumo energético

Y teniendo en cuenta las **notas aclaratorias** sobre otros equipos no listados, así como las **excepciones del RETIE**, se certifica que:

Para el proceso de contratación MC-CMC-CDA-016-2025, este requisito de eficiencia energética NO APLICA, debido a que dentro de los artículos y elementos que serán

adquiridos en el marco de dicho proceso, NO se encuentra ninguno de los equipos descritos en el listado anteriormente mencionado.

Por lo tanto, **no es requerido** presentar etiquetado, certificación del fabricante o ficha técnica sobre eficiencia energética para los elementos incluidos en este proceso.

Atentamente,

NIT. 92529397-5
Cra 8 N° 159-44
Bogotá D.C.
www.sofrcomput.com

OTTO TIDEL BALBUENOA SANCHEZ
CC 92.529.397 de Sincelejo